



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Conozcamos la importancia de cumplir el procedimiento de atención de solicitudes de acceso a la información pública en el MEF

Carlota, servidora del MEF, recibe la consulta de un excompañero de la institución.

Buenos días Carlota, te molesto porque hace dos días ingresé mi solicitud de acceso a la información pública de manera virtual, pero hasta el momento no tengo respuesta.

¿Es posible que puedas enviar a mi correo la información?, considerando que ya lo solicité formalmente al MEF, igual me la entregarán.



Hola, entiendo que necesitas con urgencia dicha información, pero déjame hacer la consulta y ver si es posible compartirla.

¡Te devuelvo la llamada!

Carlota duda sobre si lo consultado por el exservidor del MEF vulnera el procedimiento de Atención de Solicituds de Acceso a la Información Pública (SAIP) en la entidad.

Hola Pedro, tal vez me puedas ayudar, ¿es posible que pueda entregar información a un exservidor del MEF que necesita con urgencia?, considerando que ya presentó su solicitud de acceso a la información pública hace dos días, pero aún no tiene respuesta.



Hola Carlota, no puedes hacerlo. Si bien ha ingresado formalmente la solicitud, no debes acceder al sistema de trámite para descargar los documentos que necesitas.

Te recomiendo revisar la sección Atención de Solicituds de Acceso a la Información Pública (SAIP), implementada por la Oficina General de Servicios al Usuario en la Intranet del MEF, específicamente en el botón Mis aplicaciones.

Ese mismo día, Carlota ingresa al Intranet para revisar la sección Atención de Solicituds de Acceso a la Información Pública (SAIP), a fin de tener claro el procedimiento.



Que interesante, ahora puedo saber cuál es el plazo máximo de atención de solicitudes, así como, el tipo de información que se puede proveer y la que no se puede compartir, entre otros aspectos importantes que debo conocer. Ahora tengo clara la respuesta que daré...

También tienen un correo donde puedo escribir, en caso tenga nuevas consultas sobre el SAIP.

¡Lo anotaré ahora mismo!

saip@mef.gob.pe

En el MEF respetamos los procedimientos institucionales, en caso que tercera personas requieran acceder a información de la entidad.